Sujetos Obligados		Vínculo	Inventario de información			Información de interés		Hipervínculo								
Ejercicio	Periodo de actualización de la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	Nombre(s) de la información	Fecha de inicio de la información	Fecha de conclusión de la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	Nombre(s) de la información	Hipervínculo a la información	Hipervínculo a la información	Hipervínculo a la información	Hipervínculo a la información	Hipervínculo a la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información	Fecha de actualización	Fecha de validación	Observaciones
2025	01/01/2025	31/12/2025	Dirección General	Dirección General de Administración Financiera de Corporaciones, S.A. de C.V.	Finanzas. Manual de Corporación Financiera de Corporaciones, S.A. de C.V.	Oficina de Enlaces	Leyes Vigentes del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 116	1. Elaborar y dar seguimiento a los programas de mejora de la gestión, así como a las políticas de control interno y de ética pública, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables. 2. Integrar del Poder Ejecutivo y de la administración Pública de la Ciudad de México (Informe de Gobierno). 3. Administrar y supervisar logísticamente el archivo. 4. Fungir como enlace institucional con las dependencias de la Entidad y atendiendo a las al Órgano de Gobierno dentro de las atribuciones correspondientes. 5. Formular los programas de organización, reorganización y/o modernización de la Entidad Paraestatal. 6. Coordinar los subcomités y comisiones de Entidad para que las funciones se ejerzan de la manera eficiente, congruente y ágil. 7. Establecer los sistemas de control necesarios para ejercer las leyes y reglamentos propuestos. 8. Proponer a la Dirección General de Administración Financiera de Corporaciones, S.A. de C.V. (Director de Finanzas) y de los Niveles y acciones para organizar la ejecución de Estudio y planeación de los cambios de la Entidad Paraestatal. 9. Proponer a la Dirección General de Administración Financiera de Corporaciones, S.A. de C.V. (Director de Finanzas) de la Entidad Paraestatal. 10. Ejercer las atribuciones que le confieren el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 11. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 12. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 13. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 14. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 15. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 16. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 17. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 18. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 19. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal. 20. Ejercer las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano de Gobierno y el Director de Finanzas de la Entidad Paraestatal.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/transparencia/obligaciones/fracc/fracc-fracc-fracc-